 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200033201* Radicado: 20261200033201 Fecha: 24-03-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., martes 24 de marzo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
@anyeli.vane
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al Radicado UAERMV No. **20261120037812** del 10 de marzo de 2026 – Radicado Instituto de Desarrollo Urbano IDU DTIC 202638500307211 – SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA QUE INTERVENGAN Y SE REDUZCAN ESTOS JARDINES A LA MITADDE ANCHO, PARA PERMITIR LA MOVILIDAD Y PASO DE PEATONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “*SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA QUE INTERVENGAN Y SE REDUZCAN ESTOS JARDINES A LA MITADDE ANCHO, PARA PERMITIR LA MOVILIDAD Y PASO DE PEATONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD*” (sic) se informa:


Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 11 – SUBA // UPL (Unidad de Planeamiento Local): SUBA

PK_ID	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
59689	11002134	KR 114	AC 145	CL 147A	IN	El segmento no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
59688	11002134	KR 114	AC 145	CL 147A	IN	El segmento no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
59693	11001937	KR 114	CL 147A	CL 148	IN	El segmento no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
59692	11001937	KR 114	CL 147A	CL 148	IN	El segmento no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

PK_ID: Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Local / **IN:** Intermedia / **AR:** Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos de andén correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20261200033201* Radicado: 20261200033201 Fecha: 24-03-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

^[1]Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 25 / mes 03 / año 2026, y se destija el “día” 31 / “mes” 03 / “año” 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Copia: : ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Documento 20261200033201 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 24-03-2026 22:09:43
Revisó:	ANDRES FELIPE LOZANO GARCIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - andres.lozano@umv.gov.co
 116eea0acc6a5155b20c2893a059661f4ec3171947cfa5edadc835b89cf3471b Código de Verificación CV: 47f4f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

i